



La sesión ordinaria Nº 304 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 23 de agosto de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

## 1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 26 de julio y del 2, 9 y 16 de agosto de 2017, por encontrarse en elaboración.

## 2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión con autoridades de la UCE. Informó que el Acuerdo de BC de III y IV medio ya fue notificado y que con posterioridad a ello se reunió con la UCE, oportunidad en la que se analizó detalladamente dicho documento. Informó que la UCE hará llegar una propuesta subsanada dentro del plazo que establece la ley.
- b) Convocatoria de Investigación CNEC 2017. Explicó que el proceso de postulación fue cerrado el lunes 21 de agosto y que se recibieron 107 proyectos, respecto de los cuales presentó la distribución según las líneas de investigación definidas. Asimismo, se refirió a las etapas que siguen para la evaluación de dichos proyectos, que se extenderán hasta el 30 de octubre, en las que utilizarán los instrumentos previamente aprobados por la Subcomisión respectiva.
- c) Examinación de la U. del Mar. Presentó los resultados de la última examinación, realizada en el mes de junio pasado, que alcanzó el 38% de aprobación. Añadió que el último proceso de examinación se realizará en noviembre de este año. Los consejeros solicitaron información del número de estudiantes que han sido examinados más de una vez por el CNEC.
- d) Acreditación de programas de pedagogía. Entregó información sobre los programas acreditados hasta ahora, los años de acreditación otorgados por la CNA, los proyectos cuya acreditación fue rechazada, así como aquellos que tienen recursos pendientes. Además, expuso sobre la operacionalización de los criterios de evaluación de carreras.

### **3. Universidad de Santiago de Chile. Apelación de la acreditación de la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales. Invitados.**

La Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes generales del Programa, las acreditaciones previas, los datos de matrícula, los proyectos de fortalecimiento de la formación inicial adjudicados a la USACH, la malla curricular, el enfoque por competencia, los puntajes de ingreso de los estudiantes, los académicos, y, por último, las fortalezas y debilidades del Programa contenidas en la resolución de la CNA.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión la Vicerrectora Académica de la USACH, señora Patricia Pallavicini, junto a Lucía Valencia, Directora de la Unidad de Innovación Educativa y Hernán Venegas, Director del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades. El Presidente les dio la bienvenida y les explicó el objeto de la reunión, subrayando que este es un proceso nuevo, en que todas las instituciones participantes están aprendiendo. Tras ello, los invitó a efectuar su presentación sobre la apelación de la Universidad.

La señora Pallavicini agradeció la invitación y señaló que la apelación está motivada por la diferencia con la acreditación anterior y también por el proceso de acreditación seguido por la CNA, por la entidad de las debilidades contenidas en la Resolución y porque creen que hay avances desde la acreditación previa. Agregó que cuentan con sistemas de aseguramiento de la calidad y han aplicado numerosos mecanismos en este programa, de manera que les fue fácil incorporar lo establecido en la ley de desarrollo profesional docente, pues lo que la institución ya había hecho se armoniza con dicha ley.

Tras ello, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, la señora Valencia, explicó que no comparten los años de acreditación asignados y presentó la malla curricular de la carrera, rediseñada entre los años 2010-2012 e implementada en el año 2013. Recalcó que en el proceso de acreditación anterior fueron acreditados en pleno proceso de rediseño y que éste se adelantó a los cambios de la ley. Dicho proceso contó con el apoyo de profesores de universidades extranjeras y con la participación de toda la Escuela para llegar al modelo formativo en implementación, evaluado el año pasado. Se trata de un modelo por competencias, que implica desafíos en términos de integración curricular y cambios en la formación didáctica, y que permite una integración horizontal y vertical que facilita el seguimiento del perfil de egreso. Señaló que conocían las tensiones que sufrirían por el cambio paradigmático efectuado, pues exige mayor coordinación de profesores, pero optaron por realizar un cambio importante, acorde con la sociedad chilena y con la política pública de formación de profesores. Por tanto, a su juicio, no han tenido una actitud pasiva, como injustamente señala el informe. Agregó que la formación en alternancia otorga un rol co-formador a la Escuela, además de incluir investigación durante la práctica.

En relación con los mecanismos de autorregulación, explicó que ello ha sido una definición de la carrera, orientada al mejoramiento continuo y que han desarrollado una innovación responsable, siguiendo un modelo de evaluación curricular. Este año tendrán la primera generación que se titula con la nueva estructura. Luego, presentó otras mejoras abordadas durante el año 2016, tales como proyectos de innovación docente, el comité curricular y los talleres de invierno y verano para la articulación de los módulos.

Respecto de la resolución de la CNA de acreditar el programa por 3 años, se refirió a la inconsistencia que existiría entre la evaluación cualitativa que se realiza y los años de acreditación otorgados. Subrayó las fortalezas estructurales de la carrera, la coherencia interna entre el modelo de formación y la propuesta curricular, el cuerpo académico, los proyectos Fondecyt en implementación (14) y la efectividad de las condiciones de operación, pues la USACH les da el soporte administrativo y material para realizar una formación de profesores de alta calidad. Luego, se refirió a las debilidades indicadas por la CNA en su resolución, relativas a las tasas de retención, la dedicación académica y la bibliografía y equipamiento, entre otras.

Por último, se refirió al mensaje que implica para la comunidad educativa haber sido acreditados por 3 años, recalando que está en juego la percepción de autoeficacia de dicha comunidad, pues creen que los cambios implementados son los correctos.

El Consejo consultó a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, tales como la progresión de los alumnos en el nuevo currículo; la integración del trabajo del profesor guía; el cambio en la acreditación de los programas de pedagogía y la consistencia con las políticas públicas en la materia; y la estructura curricular del Programa. Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades de la Universidad se retiraron de la sesión.

Pese a haber sido invitadas, las autoridades de la CNA no concurrieron a la sesión.

#### **4. Instituto Profesional Helen Keller. Propuesta de nueva carrera de Psicopedagogía. Análisis.**

Se incorporó a la sesión la consejera Norambuena.

La Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes de contexto sobre la institución, tales como sus carreras, sede y proceso de licenciamiento. Luego, presentó la propuesta de nueva carrera presentada por la institución, la evaluación realizada y los consultores que la revisaron.

El Consejo, teniendo presente todos los antecedentes analizados, acordó negar la aprobación del proyecto de nueva carrera de Psicopedagogía mención Inclusión con salida intermedia de Asistente Técnico Diferencial mención Inclusión, presentado por el Instituto Profesional Helen Keller. Al respecto, se acordó transmitir a la institución observaciones relativas a la necesidad de mejorar la justificación de la nueva carrera; explicitar el público objetivo al cual se destinará la atención psicopedagógica; revisar el plan de estudios respecto del equilibrio entre las asignaturas disciplinares y las que corresponden a la mención; revisar el perfil de egreso; y explicitar y destacar las prácticas a realizar, entre otros aspectos relevantes.

**5. Ministerio de Educación. Propuesta de Bases curriculares de III y IV medio, para la Formación Diferenciada Humanista-Científica (FDHC). Análisis transversal.**

La Secretaria Ejecutiva efectuó una presentación general de la propuesta presentada y de la evaluación realizada disponible a esta fecha, así como la distribución horaria para la FDHC. Luego, presentó los evaluadores de las asignaturas obligatorias para esta formación (proyecto e inglés) y de las asignaturas optativas.

Al respecto, los consejeros hicieron ver la importancia de contar con la reformulación de las BC (plan común), antes observadas por el CNED, para poder revisar la FDHC, cuestión que se analizará con la UCE.

A continuación, analizaron las evaluaciones disponibles para la asignatura de Proyecto y examinaron los aspectos valorados de ésta, que atañen, entre otros aspectos, a la capacidad de los estudiantes de elegir el tema de su proyecto y trabajar colaborativamente problemas reales; a la metodología propuesta basada en aprendizaje contextualizado, que cultiva habilidades útiles a lo largo de la vida; a la posibilidad de que la asignatura entregue igualdad de oportunidades para alcanzar logros de aprendizaje; a la inclusión de mecanismos de coevaluación y autoevaluación que formarán aprendizajes para la vida; y a que la asignatura contempla la presentación de proyectos a la comunidad escolar. Por otra parte, respecto de los aspectos a mejorar, se revisó la necesidad de incorporar habilidades y actitudes de autoaprendizaje, de investigación y tecnológicas; de articularla de mejor forma con las asignaturas de profundización e incluir ejemplos de proyectos basados en los OA; de capacitar a los profesores para impartir la asignatura; de aclarar el enfoque de la asignatura y definir términos; de precisar y equilibrar los OA (activos y reflexivos); y de acotar la duración de los proyectos y el tipo de proyecto.

**6. Universidad de Concepción. Apelación de la carrera de Pedagogía en Filosofía. Invitados y análisis.**

La Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes generales de la institución, las acreditaciones previas del programa, la estructura curricular, los requisitos de admisión y evolución de la matrícula, las características de sus estudiantes y las fortalezas del programa contenidas en la resolución de la CNA. En cuanto a las debilidades, se refirió a aquellas relativas al perfil de egreso y resultados; los aspectos pedagógicos y la investigación; las bajas tasas de progresión; la falta de evaluación del impacto de las actividades de vinculación con el medio; las condiciones mínimas de operación en cuanto a la centralización del presupuesto; la disconformidad con las instalaciones y la carencia de mecanismos de autorregulación propios de la carrera.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión el Profesor José Sánchez, Director de Docencia de la U. de Concepción, junto a Rosse Marie Vallejos, Jefa de Carrera de Pedagogía en Filosofía y Mónica Núñez, profesional de la Dirección de Estudios Estratégicos. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a efectuar su presentación sobre la apelación presentada.

El señor Sánchez agradeció la invitación y, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, se refirió primeramente al contexto institucional, destacando la formación de profesores como parte del proyecto fundacional de la universidad; las 90 carreras que imparten, de las cuales 19 son de pedagogía; la adscripción de este programa a la Facultad de Educación, sin perjuicio de que la formación se radica en los Departamentos; y los planes de estudio del programa, pues desde 2016 cuentan con uno nuevo, consecuencia de un convenio de desempeño para mejorar la formación de profesores.

A continuación, se refirió a los fundamentos de la apelación sobre cada uno de los elementos cuestionados en la resolución de la CNA. Al respecto, se refirió al logro del perfil del programa por parte del nuevo plan de estudios, subrayando el modelo educativo de la universidad, las competencias de la carrera y las competencias sello de la institución (pensamiento crítico; responsabilidad social; comunicación y emprendimiento, y trabajo en equipo interdisciplinario), y explicó en detalle el referido plan de estudios. Luego, abordó pormenorizadamente el perfil de egreso y las áreas de formación pedagógica, disciplinaria, práctica y de formación general y las tasas de progresión. Sobre este último punto, indicó que no objetan el cuestionamiento de la CNA, pero sí que se sostenga que no se hayan estudiado sus causas y adoptado acciones sobre la materia, dando cuenta del análisis realizado y la información disponible al respecto. Luego, reseñó algunas iniciativas desarrolladas por el Programa entre los años 2014 y 2017, se refirió a los recursos disponibles, a los procesos de autoevaluación y a los avances del Programa en relación con el proceso de acreditación anterior.

Al concluir, destacó que el programa cuenta con un perfil de egreso que permite alcanzar las competencias definidas; que cuenta con un desarrollo monitoreado por el Consejo de carrera y con los recursos humanos y financieros necesarios y que se superaron la mayoría de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, motivos por los cuales solicitan al menos mantener el número de años de la acreditación anterior.

El Consejo consultó a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, tales como el perfil de egreso del programa; la filosofía con niños; el avance respecto del proceso de acreditación anterior; la supervisión de las prácticas; la evolución de la matrícula, los egresados y el campo laboral; las responsabilidades del Departamento de Filosofía en el Programa; y el vínculo con los egresados. Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades de la Universidad se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, pese a haber sido invitadas, no concurrieron a la sesión

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó un análisis de los aspectos debatidos por las partes y la recomendación de la Secretaría Técnica.

El Consejo debatió en extenso sobre los aspectos discutidos en cada una de las dimensiones y criterios de evaluación, y a la luz de los criterios de evaluación para carreras de pedagogía que establece la CNA consideró que la carrera muestra avances significativos respecto del proceso de acreditación anterior, especialmente en cuanto al perfil de egreso que se ajusta a los estándares pedagógicos y disciplinarios vigentes e incorpora las evaluaciones diagnósticas y las nuevas exigencias que establece la Ley.

Además, el programa cuenta con una estructura curricular que es consistente con las competencias que declara; define e implementa acciones para vincularse con el medio; y se ajusta a los procesos y mecanismos de autoevaluación que definen la Facultad y la Universidad. Por tanto, el Consejo estimó que los avances del Programa y las fortalezas que señala la CNA en su resolución permiten concluir que no existen argumentos suficientes para acreditarlo por un periodo inferior al número de años obtenidos en el proceso anterior. Debido a ello, considerando todos los antecedentes examinados, el Consejo acordó, por mayoría de votos, acoger la apelación presentada por la carrera de Pedagogía en Filosofía de la Universidad de Concepción y acreditarla por 5 años. El señor Montt votó por rechazar la apelación interpuesta.

#### **7. Ministerio de Educación. Presentación subsanada de Actualización de Bases curriculares de la Educación Parvularia. Análisis.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los consultores que evaluaron la propuesta de BC reformuladas de Educación Parvularia y enunció las conclusiones preliminares de éstas, tanto en cuanto a los aspectos valorados como respecto de aquellos que es necesario mejorar.

Considerando algunas de las modificaciones planteadas, los consejeros solicitaron pedir a algunos evaluadores revisar adicionalmente los nuevos OA y los nuevos núcleos definidos en la propuesta. Asimismo, acordaron continuar el análisis de este punto en la próxima sesión.

#### **8. Proyecto de ley de educación superior. Indicaciones sustitutivas.**

La Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta de la Secretaría Técnica para analizar el Proyecto de Ley, estructurándola en torno a los conceptos sobre los cuales se debe construir un sistema de educación superior, esto es, calidad, diversidad, autonomía y gobernanza. Al respecto, abordó separadamente las definiciones de cada uno de dichos conceptos, reseñando la revisión realizada para cada uno de ellos en la literatura y, preliminarmente, en el proyecto de ley.

Los consejeros efectuaron algunas precisiones al análisis propuesto y encomendaron a la Secretaría Técnica avanzar en una minuta sobre el proyecto de ley, para ser presentada a la Comisión de Educación del Senado, donde se ha invitado al Presidente del Consejo a exponer el próximo lunes 4 de septiembre. Se acordó continuar el análisis en la próxima sesión.

#### **9. Varios.**

- a) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 4 de septiembre de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:40 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 304.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente

  
**Francisca Dussillant Lehmann**  
Consejera

  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero

  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera


  
**Roberto Guerrero Del Río**  
Consejero

  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera

  
**Carmen Norambuena Carrasco**  
Consejera

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera

  
**Jorge Toro Beretta**  
Consejero

  
**Paula Barros Mc Intosh**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación